Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Tomo CLXI Toluca de Lerdo, Méx., viernes 28 de junio de 1996 No. 125

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA: dictada en el expediente TUA/10°.DTO./(J.V.)48/96, del poblado de Chiluca, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 740-A1, 738-A1, 737-A1, 3015, 3016, 3017, 3018, 3019, 3020, 3025, 3027, 3014, 3023, 3029 y 3031.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3011, 3012, 3021, 3024, 3026, 3028, 3030, 3022, 2871, 3033, 3013, 2816, 739-A1 y 3032.

FE DE ERRATAS: Del edicto 1937, publicado los días 29 de abril, 10 y 22 de mayo del año en curso.

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

En la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado Libre y Soberano de México, siendo las diez horas del día lunes tres de Junio de mil novecientos noventa y seis, día y hora antes señalado para que tenga verificativo la audiencia de ley, según proveído de fecha veintidós de marzo del año en curso, estando presidiendo el Ciudadano Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito en el Quinto Circuito, Licenciado RAUL LEMUS GARCIA, ante el Secretario de Acuerdos, Licenciado ROBERTO SILVA MENDOZA, quien autoriza y **EXPEDIENTE** EL **AUDIENCIA** ΕN LA **DECLARA** ABIERTA fe.-SE TUA/10°DTO./(J.V.)48/96.

Se encuentra presente la promovente de las diligencias de jurisdicción voluntaria señora XOCHITL CEDILLO CORREA, quien se identifica con la credencial para votar con fotografia clave de elector número CDCRXC72062915M100, expedida por el Instituto Federal Electoral, asistida en esta diligencia por el P.D. FRANCISCO BENITEZ MALDONADO, fedensor de la Procuraduría Agraria, quien se identifica con la credencial número 1370-4, de Fecha veintiuno de junio de mil novecientos noventa y tres, expedida por el Director de Personal de la Procuraduría Agraria, Poder Ejecutivo Federal.

Se encuentran presentes los CC. FLORENTINO FLORES RUIZ, ENRIQUE GOMEZ ROMERO Y JOSE CEDILLO TELLEZ., quienes se ostentan como presidente, secretario y tesorero del comisariado ejidal del poblado de Chilucan, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, quienes se identifican con la copia fotostática de la constancia expedida por el Jefe de la Promotoría número Doce de Cuautitlán, México de la Secretaría de la Reforma Agraria, de fecha veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, con la credencial número 1283099, de fecha veintiocho de julio de mil novecientos noventa y cinco, expedida por el Instituto Nacional de la Senectud, y con la credencial para votar con fotografía clave de elector número CDPLJS24081115H800, expedida por el Instituto Federal Electoral; asi como los CC. HIGINO CEDILLO CASTILLO, ARTEMIO CEDILLO DIAZ Y MACARIO TORRES DIEGO, quienes se ostentan como presidente, secretario y segundo secretario del consejo de vigilancia del poblado antes mencionado, quienes se identifican con la copia fotostática de la constancia expedida por el Jefe de la Promotoría número Doce de Cuautitlán, México de la Secretaría de la Reforma Agraria, de fecha veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, con la licencia de chofer número 468868, de fecha doce de julio de mil novecientos noventa y cuatro, expedida por la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, Secretaría de Gobierno, Gobierno del Estado de México y con la credencial para votar con fotografía clave de elector número TRTGNC32031015H800, expedida por el Instituto Federal Electoral.

Se encuentran presentes los CC. MARINA CORREA MONDRAGON y VICENTE CEDILLO CASTILLO, quienes se Identifican con la credencial para votar con fotografía clave de elector número CRMNMR41071815M800, expedida por el Instituto Federal Electoral; y con la licencia para conducir número 39505, de fecha diez de enero de mil novecientos noventa y dos, expedida por la Secretaría General de Protección y Vialidad del Distrito Federal Estados Unidos Mexicanos.

ACTO CONTINUO.- En uso de la palabra la C. XOCHITL CEDILLO CORREA, promovente de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria, manifiesta: "Que en este acto nombra como su abogado patrono para que la asista en las presentes diligencias al P.D. FRANCISCO BENITEZ MALDONADO, quien estando presente acepta y protesta el cargo que se le confiere".

EL TRIBUNAL ACUERDA.- Se tiene por autorizado como abogado patrono de la promovente al P.D. FRANCISCO BENITEZ MALDONADO, para los efectos legales a que hubiere lugar.

ACTO CONTINUO.- En uso de la palabra la promovente de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria, por voz de su abogado patrono manifiesta: "Que en este acto vengo a ratificar en todas y cada una de sus partes mi escrito de solicitud de reconocimiento como sucesora legítima de los derechos agrarios del C. CAMILO CEDILLO CORREA, titular del certificado de derechos agrarios número 4015373, escrito de fecha seis de marzo del año en curso, asimismo en este acto se ofrece como uno más de los medios de prueba la testimonial que correrá a cargo de los testigos que en este acto se presentan es todo lo que tengo que manifestar".

EL TRIBUNAL ACUERDA.- Se tiene por ratificado en todas y cada una de sus partes el escrito de la C. XOCHITL CEDILLO CORREA, por medio del cual promueve las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria, y por ofrecidas como pruebas de su parte las documentales que acompañó a su escrito inicial así como la testimonial ofrecida en esta diligencia la instrumental de actuaciones y la presuncional, legal y humana.

ACTO CONTINUO.- En uso de la palabra los miembros integrantes del comisariado ejidal del poblado de Chiluca, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por voz del presidente del propio comisariado señor FLORENTINO FLORES RUIZ, manifiesta: "Que bajo protesta de decir verdad tiene conocimiento que el finado CAMILO CEDILLO. CORREA titular del certificado de derechos agrarios número 4015373, del poblado de referencia no registró sucesor alguno de sus derechos agrarios, asimismo tienen conocimiento que el antes mencionado nunca fue casado, ni procreó hijos y que quien actualmente trabaja la parcela en cuestión es la señorita XOCHITL CEDILLO CORREA, hermana del titular desde hace aproximadamente dos años, sin que tenga conocimiento de que exista alguna persona que reclame los derechos agrarios del titular CAMILO CEDILLO CORREA, es todo lo que tengo que manifestar".

EL TRIBUNAL ACUERDA.- Se tienen por hechas las manifestaciones de los miembros del comisariado ejidal del poblado de Chiluca, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para ser tomados en consideración conforme correspondan.

ACTO CONTINUO.- En uso de la palabra el C. VICENTE CEDILLO CASTILLO, manifiesta bajo protesta de decir verdad: "Que es el padre del extinto titular CAMILO CEDILLO CORREA, titular del certificado de derechos agrarios número 4015373, del poblado de Chiluca, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y que el titular del referido certificado nunca fue casado ni tuvo hijos y que a dos años del fallecimiento del mismo no se ha presentado ninguna persona a reclamar derecho alguno en relación con la referida persona, y que en lo particular no se ha presentado ante él ninguna persona a Reclamar derecho alguno y que del matrimonio del de la voz con la C. MARINA CORREA MONDRAGON, procrearon ocho hijos de nombres RAFAEL, ROSALBA, MARIA DE LOURDES, AMANDA, XOCHITL, SOLEDAD, CAMILO Y PABLO VICENTE, todos de apellidos CEDILLO CORREA, y que de conformidad con el articulo 18 de la Ley Agraria, el derecho que pudiera tener como padre del titular renuncia al mismo y pide que se le adjudiquen esos derechos a su hija de nombre XOCHITL CEDILLO CORREA, por ser ella quien está trabajando actualmente la parcela en cuestión, asimismo aclaro que en lo que se refiere a mi hijo PABLO VICENTE CEDILLO CORREA, quien es el único que falta para comparecer a estas diligencias, el mismo se encuentra desavecindado del poblado en cuestión ya que desde muy joven se fue a radicar a la Ciudad de San Luis Potosí y que obviamente no tiene ningún interés en este procedimiento, es todo lo que tengo que manifestar".

EL TRIBUNAL ACUERDA.- Se tienen por hechas las manifestaciones del C. VICENTE CEDILLO CASTILLO, para ser tomadas en consideración conforme correspondan.

ACTO CONTINUO.- En uso de la palabra la C. MARINA CORREA MONDRAGON, manifiesta bajo protesta de decir verdad: "Que es la madre del extinto titular CAMILO CEDILLO CORREA, titular del certificado de derechos agrarios número 4015373, del poblado de Chiluca, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y que el titular del referido certificado nunca fue casado ni tuvo hijos y que a dos años del fallecimiento del mismo no se ha presentado ninguna persona a reclamar derecho alguno en relación con la referida persona, y que en lo particular no se ha presentado ante ella ninguna persona a reclamar derecho alguno y que del matrimonio de la de la voz con el C. VICENTE CEDILLO CASTILLO, procrearon ocho hijos de nombres RAFAEL, ROSALBA, MARIA DE LOURDES, AMANDA, XOCHITL, SOLEDAD, CAMILO Y PABLO VICENTE, todos de apellidos CEDILLO CORREA, y que de conformidad con el artículo 18 de la Ley Agraria. el derecho que pudiera tener como madre del titular renuncia al mismo y pide que se le adjudiquen esos derechos a su hija de nombre XOCHITL CEDILLO CORREA, por ser ella quien está trabajando actualmente la parcela en cuestión, asimismo aclaro que en lo que se refiere a mi hijo PABLO VICENTE CEDILLO CORREA, quien es el único que falta para comparecer a estas diligencias, el mismo se encuentra desavecindado del poblado, en cuestión, ya que desde muy joven se fue a radicar a la Ciudad de San Luis Potosí y que obviamente no tiene ningún interés en este procedimiento, es todo que tengo que manifestar".

EL TRIBUNAL ACUERDA.- Se tienen por hechas las manifestaciones de la C. MARINA CORREA MONDRAGON, para ser tomadas en consideración conforme correspondan.

ACTO CONTINUO.- En uso de la palabra los CC. miembros integrantes del consejo de vigilancia del poblado de referencia, por voz del presidente del propio consejo de vigilancia señor HIGINIO CEDILLO CASTILLO, manifiesta bajo protesta de decir verdad: "Que el titular del certificado de derechos agrarios número 4015373, señor CAMILO CEDILLO CORREA, no designó sucesor alguno y que aparte tiene conocimiento de que el mismo nunca fue casado, ni procreo hijos y que están de acuerdo en que los derechos que le correspondieron al señor CAMILO CEDILLO CORREA, le sean adjudicados a la señorita XOCHITL CEDILLO CORREA, promovente de las presentes diligencias, ya que esta trabaja la parcela en cuestión desde hace aproximadamente dos años, y no tiene conocimiento de que exista persona alguna que reclame derechos sobre la parcela en cita, es todo lo que tengo que manifestar".

EL TRIBUNAL ACUERDA.- Se tienen por hechas las manifestaciones de los integrantes del consejo de vigilancia del poblado de referencia, para ser tomadas en consideración conforme correspondan.

ACTO CONTINUO.- Se admiten las pruebas ofrecidas por la promovente, las documentales que acompañó a su escrito inicial; así como la testimonial a cargo de dos personas; la presuncional, legal y humana y la instrumental de actuaciones. Asimismo se admiten las pruebas por parte del Registro Agrario Nacional que acompañó a su escrito de comparecencia a las presentes diligencias. Las pruebas documentales admitidas que se encuentran debidamente requisitadas e integradas a los autos se tienen por desahogadas por su propia naturaleza.

ACTO CONTINUO.- Se procede al desahogo de la prueba testimonial ofrecida por la promovente, la cual corre a cargo del C. LAZARO CEDILLO CEDILLO, quien se identifica con la credencial para votar con fotografía clave de elector número CDCDLZ55082115H100, expedida por el Instituto Federal Electoral, quien es protestado en términos de ley para que se conduzca con la verdad y por sus datos generales manifiesta que su nombre es como ha quedado escrito; de ocupación empleado; de cuarenta años de edad; casado; si sabe leer y escribír; originario y vecino de la colonia Nuevo Madin, Municipio de Atizapán de Zaragoza, México; que no tiene parentesco con la promovente ni interés personal en las presentes diligencias contestando la testigo al interrogatorio que se le formula por conducto del abogado patrono de la promovente,

A LA PRIMERA.- Que si conocí al señor CAMILO CEDILLO CORREA, porque eramos vecinos y lo conocí desde que era muy niño.

A LA SEGUNDA.- Que el señor CAMILO CEDILLO CORREA falleció el día catorce de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.

A LA TERCERA.- Que si conozco a la promovente desde muy chica, igual que a su hermano CAMILO.

A LA CUARTA.- Que el señor CAMILO CEDILLO CORREA si fue ejidatario del poblado de Chiluca, Municipio de Atizapán de Zaragoza, México.

A LA QUINTA. Que si conozco la parcela que correspondió al señor CAMILO CEDILLO CORREA, y que está ubicada en Loma Alta el Chiluca, Municipio de Atizapán de Zaragoza, México.

A LA SEXTA.- Que actualmente quien trabaja la parcela de la que fuera titular el señor CAMILO CEDILLO CORREA es la señorita XOCHITL CEDILLO CORREA. Todo lo anterior lo se y me consta porque soy ejidatario.

ACTO CONTINUO.- Se procede al desahogo de la prueba testimonial ofrecida por la promovente, la cual corre a cargo del C. J. SANTOS CEDILLO ORTEGA, quien se identifica con la licencia de chofer número 87836, de fecha veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, expedida por la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, Secretaría de Gobierno, Gobierno del Estado de México, quien es protestado en términos de ley para que se conduzca con la verdad y por sus datos generales manifiesta que su nombre es como ha quedado escrito; de ocupación comerciante y; de cuarenta y sietes años de edad, casado; si sabe leer y escribir; originario de Chiluca, Municipio de Atizapán de Zaragoza, México y vecino de el poblado Madín, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México; que no tiene parentesco ni interés personal en las presentes diligencias; contestando el testigo al interrogatorio que se le formula por conducto del abogado patrono de la promovente de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria.

A LA PRIMERA.- Que sí conocí al señor CAMILO CEDILLO CORREA, porque vivíamos en la misma colonia y lo conocí desde que era muy niño.

A LA SEGUNDA.- Que el señor CAMILO CEDILLO CORREA falleció el día catorce de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.

A LA TERCERA.- Que si conozco a la promovente desde niña porque vivimos en la misma colonia.

A LA CUARTA.- Que el señor CAMILO CEDILLO CORREA, si fue ejidatario del poblado de Chiluca, Municipio de Atizapán de Zaragoza, México.

A LA QUINTA.- Que si conozco la parcela que correspondió al señor CAMILO CEDILLO CORREA, y que está ubicada en el paraje Loma Alta del ejido de Chiluca, Municipio de Atizapán de Zaragoza, México.

A LA SEXTA.- Que actualmente quien trabaja la parcela de la que fuera titular el señor CAMILO CEDILLO CORREA es la señorita XOCHITL CEDILLO CORREA. Todo lo anterior lo se y me consta porque soy ejidatario y vecino de la promovente.

ACTO CONTINUO.- VISTO para dictar resolución en el expediente número TUA/10°DTO./(J.V.)48/96, de Jurisdicción Voluntaria, relativo al reconocimiento de derechos agrarios sucesorios de unidad de dotación amparada con el certificado número 4015373, ubicada en el ejido Chiluca, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, promovido por la señora XOCHITL CEDILLO CORREA; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 fracción XIX de la Constitución General de la República; 1° y 163 de la Ley Agraria Vigente; 1° y 2° fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y con base en el acuerdo que establece distritos jurisdiccionales en la República para la impartición de la justicia agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

SEGUNDO.- Que en las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria fueron debidamente notificados los integrantes del comisariado ejidal y del consejo de vigilancia del poblado de Chiluca, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para comparecer al presente procedimiento, como se advierte de las constancias que obran en autos a fojas 39 y 41.

TERCERO.- Que en la audiencia de ley de tres de junio de mil novecientos noventa y seis compareció la promovente de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria, XOCHITL CEDILLO CORREA; los señores FLORENTINO FLORES RUIZ, ENRIQUE GOMEZ ROMERO Y JOSE CEDILLO TELLES, presidente, secretario y tesorero del comisariado ejidal del poblado de Chiluca, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, así como los señores HIGINIO CEDILLO CASTILLO, ARTEMIO CEDILLO DIAZ Y

MACARIO TORRES DIEGO, presidente, secretario y segundo secretario del Consejo de vigilancia del poblado antes mencionado; así como los CC. VICENTE CEDILLO CASTILLO Y MARINA CORREA MONDRAGON, padres de la promovente de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria.

CUARTO.- Del análisis y estimación de las pruebas aportadas por la promovente de las diligencias de jurisdicción voluntaria, a las que se les otorga valor probatorio de conformidad con lo que disponen los artículos 130 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles toda vez que: Con el certificado de derechos agrarios número 4015373 de fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y tres, se acredita que el citado documento le fue expedido al señor CAMILO CEDILLO CORREA, en cumplimiento a la resolución de la Comisión Agraria Mixta de quince de agosto de mil novecientos noventa, publicada en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, el diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y uno, que lo acredita como ejidatario del poblado en referencia. Con el acta de nacimiento de la promovente de las diligencias de jurisdicción voluntaria, XOCHITL CEDILLO CORREA, acredita la personalidad con que actúa en el presente juicio; Con el acta de defunción del señor CAMILO CEDILLO CORREA, se acredita el fallecimiento de la citada persona acaecido el catorce de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, titular de los derechos agrarios amparados con el certificado número 4015373; con el acta notarial número 13968, de fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco se acredita que los señores RAFAEL, ROSALBA, MARIA DE LOURDES, AMANDA, XOCHITL Y SOLEDAD, todas de apeilidos CEDILLO CORREA, ésta última representada por el señor VICENTE CEDILLO CASTILLO, ante el Notario Público número trece de Tlalnepantia, Estado de México, LIC. JESUS O. PADILLA BECERRA, manifiestan tener conocimiento de que el señor CAMILO CEDILLO CORREA, quien falleciera el catorce de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, era titular del certificado de derechos agrarios número 4015373; que dicho titular no otorgó beneficiario en la lista de sucesión prevista por la Legislación Agraria; que en tal caso con la anuencia de la asamblea de ejidatarios se resolvió designar a la señorita XOCHITL CEDILLO CORREA, como titular del certificado de derechos agrarios mencionado, situación de la que los comparecientes manifestaron su conformidad. Con las siguientes documentales a las que se les da eficacia jurídica de conformidad con lo que dispone el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en virtud de que: Con el acta de asamblea de ejidatarios del poblado en referencia, de fecha veinticinco de junio de mil novecientos noventa y cinco, se acredita que los asambleistas, teniendo conocimiento detallado del acuerdo en que los hermanos de CAMILO CEDILLO CORREA, decidieron que su hermana XOCHITL CEDILLO CORREA, sea la adjudicataria con el mejor derecho de adquirir los derechos agrarios del citado titular; acordaron que se le adjudique la sucesión de derechos agrarios a XOCHITL CEDILLO CORREA. Con el croquis de la parcela materia de las diligencias de jurisdicción voluntaria, se acreditan las colindancias y medidas de la misma. Con la constancia de fecha nueve de febrero de mil novecientos noventa y seis, signada por los integrantes del comisariado ejidal del poblado que nos ocupa, se acredita que los signatarios hacen constar que la señorita XOCHITL CEDILLO CORREA, siempre trabajó conjuntamente con su ahora extinto hermano CAMILO CEDILLO CORREA, la parcela amparada con el certificado de derecho agrarios número 4015373, que perteneció a dicha persona, la cual consta de una superficie aproximada de veintidos mil seiscientos cincuenta metros cuadrados que se ubican en el

paraje denominado "Loma Alta", con las medidas y colindancias siguientes: Al norte ciento cinco metros con el ejido del Cristo; al sur noventa metros con parcela de GRACIELA CASTILLO, al oriente ciento diez metros con camino a San Luis y al poniente ciento veinte metros con parcela de VICENTE CEDILLO CASTILLO; haciendo constar, asimismo que XOCHITL CEDILLO CORREA dependía económicamente del extinto titular y a su fallecimiento hasta la actualidad es ella quien ha venido ocupando dicha parcela, motivo por el cual con base en lo que dispone el artículo 18 fracción V de la Ley Agraria en vigor se le deben reconocer derechos agrarios. Con lo manifestado por el Director de lo Contencioso del Registro Agrario Nacional en oficio número 06785 de fecha veintinueve de mayo del año en curso, se acredita que en el protocolo de ese órgano registral, obra inscrito el certificado de derechos agrarios 4015373, expedido a favor de CAMILO CEDILLO CORREA en el poblado en referencia, el cual no designó sucesores, documento que se registró en el volumen 016672, a fojas doce, con fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y tres, asimismo en la Delegación de dicho órganos desconcentrado en el Estado de México, no obra lista de sucesión registrada respecto de la citada persona, como se desprende del oficio SDRAJ/0843/96 de trece de mayo del año en curso, signado por el LIC. JOSE ANDRES PADILLA SALDAÑA, Subdelegado del Registro y Asuntos Jurídicos de dicho órgano en el Estado; anexando para ello como prueba Boleta Informativa de Datos de fecha diecinueve de abril de los corrientes, con la que se acredita que el señor CAMILO CEDILLO CORREA no tiene registrado ningún sucesor de sus derechos agrarios; y el certificado número 4015373, del que ya se hizo en análisis con anterioridad.

En consecuencia este Tribunal ha llegado a la conclusión de que XOCHITL CEDILLO CORREA, con las pruebas que aportó acredita fehacientemente su acción intentada en el presente procedimiento, toda vez que prueba: Que es hermana del titular de la parcela amparada con el certificado número 4015373, señor CAMILO CEDILLO CORREA, ya extinto; que tiene la posesión de la parcela desde el fallecimiento del extinto titular; que la asamblea de ejidatarios de fecha veinticinco de junio de mil novecientos noventa y cinco acordó que se le adjudiquen los derechos agrarios del finado; que los miembros integrantes del comisariado ejidal y del consejo de vigilancia presentes en la audiencia de tres de junio del año en curso manifiestan que el referido titular nunca designó sucesores de sus derechos agrarios ni fue casado ni fue cesado de sus derechos agrarios, por lo que consideran procedente que se le adjudiquen los derechos agrarios en cuestión a la promovente de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria; que los padres del extinto titular y de XOCHITL CEDILLO CORREA no reclaman ningún derecho del certificado número 4015373 que correspondió a su extinto hijo CAMILO CEDILLO CORREA, manifestando por lo contrario estar de acuerdo en que los mismos le sean adjudicados a su hija XOCHITL CEDILLO CORREA; como queda acreditado con las manifestaciones que hicieron en la audiencia de tres de junio del año en curso; que los hermanos del citado titular RAFAEL, ROSALBA, MARIA DE LOURDES, AMANDA, XOCHITL Y SOLEDAD de apellidos CEDILLO CORREA ante Notario Público comparecieron a manifestar su conformidad con lo acordado a su vez por la asamblea de ejidatarios quien resolvió designar a la señorita XOCHITL CEDILLO CORREA como titular del certificado de derechos agrarios 4015373; Que asimismo, con el desahogo del testimonio a cargo de LAZARO CEDILLO CEDILLO y J. SANTOS CEDILLO ORTEGA en la diligencia de tres de junio del presente año, quedó acreditado que la posesión de la parcela en referida la tiene la señorita XOCHITL CEDILLO

CORREA y de que el titular no hizo designación de sucesores de sus derechos agrarios ni fue casado ni tuvo hijos. En tal virtud por encontrarse dentro de los puestos del artículo 18 fracción V de la Ley Agraria procede se le reconozcan a XOCHITL CEDILLO CORREA los derechos agrarios que pertenecieron al extinto CAMILO CEDILLO CORREA.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 16, 17 y 27 fracción XIX Constitucionales; 17, 18 fracción V, 165, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; y, 1º, 2º fracción II y 18 fracción X de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios es de resolverse y se

RESUELVE:

- PRIMERO.- Ha procedido la vía intentada en la que la promovente XOCHITL CEDILLO CORREA; probó su acción; en consecuencia.
- SEGUNDO.- Se decreta la baja de derechos agrarios por fallecimiento del titular CAMILO CEDILLO CORREA, en el ejido del poblado Chiluca, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México; en consecuencia se cancela el certificado número 4015373
- TERCERO.- Se declara el reconocimiento de los derechos agrarios de la C. XOCHITL CEDILLO CORREA, de la unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios número 4015373 ubicada en el ejido del poblado en referencia.
- CUARTO.- Remitase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional para su conocimiento y registro en los términos del artículo 152, fracción I de la Ley Agraria.
- QUINTO.- Notifíquese a los integrantes del comisariado ejidal y del consejo de vigilancia del ejido en referencia, entregándoles copia simple de los puntos resolutivos de la presente resolución para los efectos legales.
- SEXTO.- Por oficio notifiquese al Delegado Regional de la Procuraduría Agraria en el Estado de México para su conocimiento y efectos legales.
- SEPTIMO.- Publiquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal Unitario Agrario; y, anótese en el Libro de Registro.
- OCTAVO.- Notifiquese personalmente la presente resolución a la parte interesada, entregándole copia simple de los puntos resolutivos de la misma; en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluído.
- Así lo resolvió y firma el C. Magistrado, ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente diligencia, siendo las trece horas del día de la fecha. Quedando debidamente notificadas las partes de la presente resolución, firmando para constancia. Así lo acordó y firma el C. Magistrado, ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE NAUCALPAN E D I C T O

En el expediente número 2392/94, relativo al juiçio ejecutivo mercantil, promovido por ADOLFO CASTILLO CORONA, en contra de BLAS VELAZQUEZ SERRANO, la C. Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Naucalpan de Juárez, México, con fundamento en el artículo y 1411 del Código de Comercio, con fecha 18 de junio de 1996, dictó un auto de remate del bien embargado en el presente juicio, toda vez que la parte actora se conformó con los peritajes rendidos en autos y de acuerdo a los avalúos del bien embargado, se procede a sacar a remate en primera almoneda, misma que se llevará a cabo a las 12:00 horas del día 11 de julio del año en curso, los siguientes bienes. 1.-UNA TELEVISION Sanyo de veintiún pulgadas a control remoto, a colores, modelo 0519130, color negro, sin probar, 2.-UN ESTEREO marca Phillips, color aluminio con tornamesa y toda cassette, con un solo bafle color café, de veinticinco por cuarenta centimetros aproximadamente, no tiene clavija el cable con tipo 21-AH886/86, Número 922-2717, el bafle SIC autorización. DGE 761170-000-2 REFRIGERADOR marca Acros, color blanco, con una línea café enfrente, en regulares condiciones y sin probar, como de uno cincuenta por cuarenta centimetros, no tiene clavija, sin características visibles. 4.-UNA RADIO con lámpara integrada. Soundsonic color rojo, sin cable, de pilas, modelo número ME338, sin características visibles. Bienes que saldrán a remate y los cuales tienen un precio de avalúo de \$1,665.00 (un Mil Seiscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), por lo que se convoca a postores para que comparezcan al remate al cual deben aportar como postura legal las DOS TERCERAS PARTES del precio fijado, en términos del articulo 768 del Código de Procedimientos Civiles en aplicación supletoria a la Legislación

Publíquese por tres veces dentro de tres días el presente edicto, en la GACETA DEL GOBIERNO del estado de México, y en la Tabla de avisos de este Juzgado.-Naucalpan, Méx., a 26 de junio de 1996.-C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Germán González García.-Rúbrica.

740-A1.-28 junio, 1 y 2 julio.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

C. DONACIANO GARCIA GALINDO

ALFONSO OLAYO ABARCA, le demanda en el expediente número 292/1996-2, radicado en el juzgado séptimo de lo civil del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez. Estado de México, en juicio ordinario civil (usucapión) promovido por ALFONSO OLAYO ABARCA, en contra de DONACIANO GARCIA GALINDO, respecto del

inmueble ubicado en la calle Tomelloso, lote 13, manzana 19, Colonia La Mancha, del Ex-Ejido Zomeyucan, municipio de Naucalpan de Juárez. Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias y superficier al noreste: 10.21 m finda con lote 14, al sureste: 15 00 m linda con lote 12, al noroeste: 15 57 m linda con calle Sierra Morena, al suroeste: 14 42 m colinda con calle Tomelloso. Superficie: 184.76 m2. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en el articulo 194 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado, para que comparezca a este juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciendole saber que deberá en su rebeldia señalar domicilio para oir y recibir notificaciones dentro de la población de este juzgado, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las personales se le harán por medio de boletín.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de los de mayor circulación de este municipio, por tres veces de ocho en ocho dias, se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los 31 días del mes de mayo de 1996.-Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic Gustavo Alfonso Ocampo Garcia.-Rúbrica

738-A1.-28 junio, 10 y 22 julio

JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

Que en los auto del expediente número 899/95-1, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por GUILLERMO DELGADO ANDRADE, en contra de EMMA BEATRIZ GUADALUPE GUTIERREZ FERNANDEZ VARELA, el C. Juez Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, ordenó se emplace por medio de edictos a la señora EMMA BEATRIZ GUADALUPE GUTIERREZ FERNANDEZ VARELA, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este juzgado, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el julcio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por lista y boletín judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles en vigor.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, asimismo se fijará en la puerta de este tribunal una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide el presente a los 24 días del mes de junio de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Elías Morales Pichardo.-Rúbrica.

737-A1.-28 junio, 10 y 22 julio.

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

En el expediente número 223/96. JORGE HUERTA ARRIETA, promovió por por su propio derecho jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto al lote de terreno denominado "Xochitenco Segundo", ubicado en la Calle Asturias sin número en el Barrio de Xochitenco, de este municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco. Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 43.00 y linda con Rafael Rodriguez; al sur, en dos tramos, uno de veintitrés metros, linda con Mario Jiménez y Leonardo Jiménez y otra de veinte metros con propiedad particular; al oriente: en dos tramos, uno de siete metros y linda con calle Asturias, y otro de quince metros con propiedad particular, al poniente: veintidós metros con Jorge Herrera Jiménez, haciendo una superficie aproximada de SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

Para su publicación de tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial, debiéndose fijar además el edicto respectivo en el predio materia de las presentes diligencias.-Chimalhuacán, México, a siete de marzo de mil novecientos noventa y seis -C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

3015.-28 junio, 3 y 8 julio.

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC E D I C T O

MARIA ELENA ZARATE FERREIRA, por su propio derecho promovió en este juzgado sexto de lo civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 319/96-1, relativo al juicio ordinario civil, usucapión en contra de Elisa Guerra de García y Rangel y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalneparitla. México, por lo que se ordenó emplazar a los demandados por medio de edictos , que contendrían una relación sucinta de la demanda, debiendose publicar por tres veces de ocho en ocho dias, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, haciéndoles saber que deberán de presentarse dentro del término de treinta dias, contados a partir del siguiente al en que surta; efectos la última publicación, y se fijará además en las puertas de este Tribunal una copia integra de la Resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a los demandados que si pasado este término, no comparecen por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el Juicio en rebeldia. haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del articula 195 del código procesal en cita, respecto del bien inmueble ubicado en Calle Higuera, lote dos. manzana uno Colonia El Arbolito. Jajalpa de este municipio de Ecatepec de Morelos. México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.89 mts. Con lote 1; al sur: 16.66 mts. con lote 3; al oriente: en 8,00 mts. con Ambulatorio; al poniente: 8.00 con Calle Higuera. con una superficie total: 133.32 metros cuadrados.-Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-C. Primer Secretario, Lic José Luis Martin López Santana.-Rúbrica.

3016.-28 junio, 10 y 22 julio.

JUZGADO 12o, CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC E D I C T O

La C. SARA GABRIELA GUTIÉRREZ GONZALEZ. le demanda en la via ordinaria civil de la usucapión respecto del inmueble ubicado en Calle Higuero, Lote uno, Manzana uno, Colonia El Arbolito Jajalpa, en Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 126.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colinda, al Norte: 15.80 mts. con Camino de la Viga, al Sur: 15.80 mts. con Lote 2, al Oriente: 8.00 mts. con Ambulatorio, al Poniente: 8.00 mts. con Calle Higuera, se hace saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación. Debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia integra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por si, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldia haciendose las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial. Quedan mientras tanto en la Secretaria las copias de traslado a su disposición.

Publiquese por tres veces consecutivos de ocho en ocho dias en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado lasí como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a 24 de junio de 1996.-C. Segunda Secretaria de Acuerdos. Lic. Paula Eva Hernández Granados - Rúbrica.

3017.-28 junio, 10 y 22 julio.

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DSITRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

GLORIA ORDOÑEZ HERNANDEZ DE CERON, por su propio derecho promovió en este Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlainepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 395/96-1. relativo al juicio ordinario civil usucapión en contra de ELISA GUERRA DE GARCIA Y RANGEL y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, por lo que se ordenó emplazar a los demandados por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiendose publicar por tres veces de ocho en ocho dias, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, haciéndoles saber que deberían de presentarse dentro del termino de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta, efectos la última publicación, y se fijará además en las puertas de este Tribunal una copia integra de la Resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a los demandados que si pasado este término, no comparecen por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirael juicio en rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en cita, respecto del bien inmueble ubicado en Calle Eucalipto, número ocho. manzana uno, lote once , Colonia El Arbolito Jajalpa de este Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: al norte: 16.64 mts. con lote 10; at sur: 16.41 mts. con lote 12; al oriente: en 8.00 mts. con Calle Eucalipto, al poniente: 8.00 con Ambulatorio, con una superficie total: 131.39 metros cuadrados -Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novencientos noventa y seis.-C. Primer Secretario, Lic. Jose Luis Martin Santana -Rúbrica

3018.-28 junio. 10 y 22 julio

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC E D I C T O

SONIA RIVEROS HERNANDEZ, por su propio derecho promovió en este Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tialnepantia, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 346/96-1, relativo al juicio ordinario civil usucapión en contra de ELISA GUERRA DE GARCIA Y RANGEL y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, por lo que se ordenó emplazar a los demandados por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad de Ecatepec de Morelos. México, haciéndoles saber que deberán de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta, efectos la última publicación y se fijará además en las puertas de este Tribunal una copia integra de la Resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a los demandados que si pasado este término, no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en cita, respecto del bien inmueble ubicado en Calle Eucalipto, número ocho, manzana uno, lote trece, del Ex Rancho de Jajalpa ahora Arbolitos Jajalpa de este municipio de Ecatepec de Morelos. México, con las siguientes medidas colindancias: at norte: 16 18 mts, con lote 12; al sur; 15.00 mts, con lote 14; al oriente; en 8.00 mts, con Calle Eucalipto; al poniente: 8 00 con Ambulatorio, con una superficie total: 127.55 metros cuadrados.-Dado en Ecatepeo de Morelos, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novencientos noventa y seis.-C. Segundo Secretario. Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica

3019 -28 junio, 10 y 22 julio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA E D I C T O

En el expediente número 26/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la LIC. RAQUEL A. BECERRIL OROZCO, en su calidad de Endosataria en Procuración de ABEL ROMERO BECERRIL en contra del Ingeniero ROBERTH CAAMAL RIVAS, y de la Empresa DESARROLLO URBANO INTEGRAL S. A. DE C.V. la C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las trece horas del día siete de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera al moneda de remate de los bienes embargados en autos, consistentes en: dos carniones Mercedes Benz, tipo Volquete, modelo 1993, con placas de circulación KL 46143 y KL46171 con números económicos respectivamente ACJ165 y ACJ143 de modelo 1417 color blanco, con interiores beige, sin golpes, ni rayaduras, con un logotipo color naranja en ambas portezuelas, con capacidad de 12 foneladas, con número de motor del primero de los manifestados 39090050178807 con número de serie 3AM68513350021597 y del segundo con placas KL 46136 con número de motor 39090050181543, con número de serie 3AM68513350021769 de igual capacidad doce mil kilogramos. Por lo tanto anúnciese su venta y convóquese postores mediante la publicación de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Tabla de Avisos de este Juzgado debiendo servir de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N. cantidad en que fueron valuados los bienes

embargados en el presente juicio, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada -Se extiende a los veintiún días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

3020.-28 junio, 1 y 2 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente No. 568/94 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO MEXICANO, S.A. en contra de REFACCIONARIA QUIROZ, S.A. DE C.V. Y OTROS, se señalaron las doce horas del día primero de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda respecto de Inmueble ubicado en la calle de Heriberto Enriquez S/N. Fraccionamiento los Nogales Lotes 9 y 10 del municipio de Metepec, México, Datos Registrales: Bajo la partida 454-14535, volumen 319, fojas 47, libro primero, sección primera de fecha 16 de diciembre de 1991; Lote 9.-Medidas y Colindancias: al norte: 21.00 mts. con Lote 8, sur: 21.00 mts. con lote 10; oriente: 10.00 mts con calle San Juan; poniente: 10.00 mts. Con lote No. 12. Area total: 210.00 mts2. Lote 10. medidas y colindancias: al norte: 21.00 mts, con lote 9; sur: 21.00 mts, con calle San Luis; oriente: 10.00 mts. con calle San Juan; poniente: 10.00 mts. con Lote 11, superficie total 210.00 mts2, total de los dos lotes 420 00 M2. consta de Planta Baja, Sala, comedor, cocina, baño, estudio. vestibulo, cuarto de servicio, cochera para dos autos. Planta alta.-Recamaras y dos baños.

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO así como a través de los avisos que se fijen en la Puerta o tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, por lo que convóquese postores y cítese a los acreedores que aparecen en el certificado de libertad de gravámenes; sirviendo de base para el remate la cantidad de QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M N).-Toluca. Méx., a 24 de junio de 1996 -Doy fe. C. Secretario, Lic Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

3025.-28 junio, 3 y 8 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Expediente 1611/1993, Ejecutivo Mercantil, UNION DE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE CONSTRUCCION DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., contra JORGE ANTUNEZ REBOLLAR y GRACIELA PARDIÑAS DE ANTUNEZ, Segunda Almoneda: catorce horas, once de julio del año en curso: CASA HABITACION ubicada en Epigmenio de la Piedra 112, norte: 17.50 mts., con Lote 21, sur: 17.50 mts., con lote 23, oriente: 8.00 mts., con calle Epigmenio de la Piedra. poniente: 8.00 mts. con lote 6. Superficie: 140 00 m2 \$341,000.00 TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS TERRENO ubicado en Av. José Ma. Morelos Pte. 1610 Lote II en esta Ciudad.-Norte: 58.30 mts. con lote 1, sur: 58.30 mts., con lote 4. oriente: 23 96 mts. con Antonio Abraham, poniente: 23.96 mts. con Clementina Derbez Alarcón. Superficie: 1,396.86 m2.-\$950 790.00 NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.-Gravamenes: El inmueble del volumen 320 recorta crédito por N\$2,100.000.00 a favor del BANCO NACIONAL DEL EJERCITO FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C., registrado en el Volúmen 185, Lib. 2º Fs. 73

No. 546-8271 de fecha 21-VII-92.-Reconocimiento de adeudo y ampliación de crédito por N\$3,599 191 21 a favor de Banco Nacional del Ejército y Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., registrado en el Vol. 202 Lib. 2º. Fs. 36 No. 243-1688 de fecha 22-II-95.- Embargo por N\$220.000.00 Exp. 1611/93 del Juzgado 1o. de lo Civil de este Dto, promovido por la Unión de Crédito Industrial y Comercial de la Construcción del Estado de México. S.A. DE C.V., de fecha 6-VII-95,-E1 inmueble del Vol. 149 reporta embargo por N\$150.000.00 Exp. 11/93 del Juzgado 2º, de lo Civil de este Distrito promovido por Banca Serfin, S.A. de fecha 21-X-93.-Embargo por N\$220,000.00. Exp. 1611/93 del Juzgado 10 de lo Civil de este Dto, promovido por la Unión de Crédito Industrial y Comercial de la Construcción del Estado de México, S.A. de C.V., de fecha 6-VII-95.- BASE: UN MILLON CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS con 00/100 M.N.-Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes

Para su publicación por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tablas de Avisos de este Juzgado - Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toitica. Estado de México, a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos Lic. Ismael Hernández Jiménez -Rúbrica

3027 -28 junio

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Expediente Núm: 522/96. Segunda Secretaria

BEATRIZ ESPINOZA ALCANTARA, promueve diligencias de inmatriculación, del predio particular ubicado en Calle Juárez Sur, Barrio San Lorenzo de este municipio y distrito judicial de Texcoco, que mide y linda al norte 23 50 mts, con resto del terreno: al sur: 23,50 mts, con Luis Pimentel, al oriente. 43 50 mts con calle Juárez sur, al poniente. 43,50 mts actualmente con una franja de 2,00 mts, con terrenos del mismo predio, con una superfície aproximada de, 1,022,25 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de diez en diez dias en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en terminos de Ley-Texcoco, Mexico, a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y seis-Doy fe -El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero -Rúbrica

3014 -28 junio 12 y 26 julio

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

En los autos del expediente número 727/94, relativo al juicio ejecutivo mercantif, promovido por BANOBRAS, S.N.C., en contra de FERMIN CRUZ ESCOBAR, AGUSTIN CALDERON PEREZ Y MARGARITA RODRIGUEZ GARCIA DE CALDERON, El C. Juez de los autos, señaló las trece horas del día doce de agosto del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en Primera Almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en calle Popocatépetl, lote 29, manzana doscientos treinta y cuatro, del Fraccionamiento Ciudad Azteca, del municipio de Ecatepec de Morelos. Estado de México, con las

siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.50 m con lote 28. al sur: 17.50 m con lote 30, al oriente: 7.00 m con lote 6, al poniente: 7.00 m con calle Popocatépetl, con una superficie de: 122.50 m2.. superficie construida 84.00 m2. Se convocan postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CIENTO DIECINUEVE MIL SETENTA PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo rendido en autos.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos o puerta de éste Juzgado. Dado el presente a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica.

3023.-28 junio, 3 y 8 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Se hace saber que en el expediente número 789/94. relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MINICAR ATLACOMULCO, S.A. DE C.V. en contra de JORGE REYES SANCHEZ Y ERNESTO REYES SANCHEZ, se señalaron las doce horas del dia tres de julio del año en curso, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate, del bien embargado en el presente expediente, consistente de un bien inmueble: ubicado en Santa Magdalena Tiloxtoc, municipio de Valle de Bravo, inscrito bajo la partida número 809-1301, volumen 43. del Libro Primero. Sección I, de fecha veintiocho de octubre de 1993, con una superficie de nueve mil metros cuadrados. Se expide el presente para su publicación por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de éste juzgado, convóguese postores y citese a acreedores, sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de N\$ 80.100.00 (OCHENTA MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado por los peritos designados, en el presente juicio. El Oro de Hidalgo. México, a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez -Rúbrica.

3029.-28 junio

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 209/93 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ENRIQUE MEDINA BOBADILLA Y/O SERGIO MEDINA PEÑALOZA Y/O ARMANDO FERNANDEZ SUAREZ en su carácter de endosatarios en producción de Continental Automotriz S.A. de C.V., en contra de Enrique Loaiza Gutierrez, por asunto de fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las doce horas del dia ocho de julio del año en curso, ipara que tenga verificativo la primera Almoneda de remate, del siguiente bienembargado consistente en: un vehículo marca Chrysler Phanton; tipo sedan 2 puertas: modelo 1991 placas 357-FBF, D.F. Méx., no hecho en México; No. de serie MT-600 881, capacidad cinco asientos: color rojo en mal estado; llantas tipo radial 60% de vida útil: carrocería con golpe en salpicadera izquierda, dos espejos laterales, uno roto (originales) parabrisas estrellado; vidrios completos limpiadores completos sin comprobar vestidura de piel color miel en buen estado; alfombra color miel en regular estado, espejo retrovisor uno original buen estado; elevadores electrónicos sin comprobar su funcionamiento tablero en condiciones normales de uso, kilometraje no visible; aire

acondicionado; defroster original sin comprobar su funcionamiento; radio AM-FM marca Chryster sin comprobar su funcionamiento. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate el cual deberá aportar como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo que es la cantidad de \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres dias en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de éste Juzgado.-Se extiende la presente a los catorce días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.- C. Primer Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica

3031.-28 junio. 1 y 2 julio

AVISO ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A 1124/62/96. C SENORINO GUTIERREZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Chichicaspa, municipio de Huixquilucán, distrito de TlaInepantla, mide y linda: norte: 36.00 m linda con Alberto de la Cruz; sur: 36.00 m linda con camino; oriente: 43.50 m linda con camino; poniente. 20.00 m linda con Sr. Manuel Espinoza. Superficie aproximada de 1.140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo-Tlalnepantla, México, a 23 de mayo de 1996 -C. Registrador, Lic José Alfredo Madrid Cisneros -Rúbrica

3011 -28 junio, 3 y 8 julio

Exp. LA. 2255/120/96, C. PEDRO MERCADO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Terremote, en el poblado de Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.40 m linda con Aurelio Flores Olivares; sur 18.50 m linda con Angel Flores y Miguel F.; oriente: 9.00 m linda con Alicia Flores Olivares; poniente: 9.00 m linda con calle Justo Sierra. Superficie aproximada de 156.60 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de abril de 1996.-C. Registrador. Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3011.-28 junio, 3 y 8 julio.

Exp. I.A. 653/45/96, C. FELIX VARGAS TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Cahuacan, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, noreste: 32.00 m linda con propiedad privada: sureste: 20.00 m linda con calle pública; noreeste: 12.00 m y 8.00 m linda con Alejandro Vargas Cruz;

surceste: 16.00 m y 16.00 m linda con Alejandro Vargas Cruz. Superficie aproximada de 448.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla México, a 17 de mayo de 1996 -C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

3011 -28 junio, 3 y 8 julio.

Exp. I.A. 643/35/96, C. MARIA GLORIA VARGAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercer Barrio de Cahuacan, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; noroeste: 18.22 m y 17.03 m linda con Alejandro Vargas Cruz y Hermenegildo Ramírez; sureste: 35.09 m linda con Dionicio Vargas Cruz; noreste: 32.78 m linda con Maria Esther Vargas Cruz; suroeste: 29.78 m y 3.00 m linda con Hermenegildo Ramírez y calle pública. Superficie aproximada de 648.01 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tlalnepantla, México, a 17 de mayo de 1996.-C Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo -Rúbrica

3011.-28 junio, 3 y 8 julio.

Exp. I.A. 644/36/96. C. MARIA ESTHER VARGAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercer Barrio de Cahuacan, municipio de Nicolás Romero, distrito de TlaInepantla, mide y linda; noroeste: 16.00 m linda con Alejandro Vargas Cruz; sureste: 15.00 m y 2.37 m linda con José Patrocinio Vargas Cruz y Moisés González; noreste: 37.77 m y 10.56 m linda con Victoria Vargas Cruz y Moisés González, suroeste. 48.55 m linda con Dionicio y María Gloria Vargas Cruz, Superficie aproximada de 758.51 m2.

ELC registrador dio entrada a la promocion y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tialnepantia, México, a 17 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Míguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3011.-28 junio. 3 y 8 julio.

Exp. I.A. 645/37/96, C. INES VARGAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercer Barrio de Cahuacan, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantta, mide y linda: noroeste: 19.21 m linda con Alejandro Vargas Cruz. sureste: 15.90 m linda con Moises González, noreste: 37.92 m linda con Moises González; suroeste 37.77 m linda con Victoria Vargas Cruz. Superficie aproximada de 663.01 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantta, México, a 17 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

Exp. I.A. 646/38/96, C. VICTORIA VARGAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercer Barrio de Cahuacan, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; noroeste: 16.00 m linda con Alejandro Vargas Cruz; sureste: 16.00 m linda con Moisés González; noreste: 37.77 m linda con Inés Vargas Cruz; suroeste: 37.77 m linda con María Esther Vargas Cruz Superficie aproximada de 604.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3011.-28 junio, 3 y 8 julio.

Exp. I.A. 647/39/96. C. VICENTE VARGAS CRUZ. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercer Barrio de Cahucan, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: noroeste: 16.00 m linda con Bertha Vargas López; sureste: 20.10 m linda con calle pública; noreste: 32.35 m linda con Moisés González, al suroeste: 32.00 m linda con Félix Vargas Trejo. Superficie aproximada de 577.77 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantia, México, a 17 de mayo de 1996.-C. Registrador. Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3011.-28 junio, 3 y 8 julio.

- Exp. I.A. 648/40/96, C. DIONICIO VARGAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercer Barrio de Cahuacan, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, noroeste: 35.09 m linda con María Gloria Vargas Cruz; sureste: 34.25 m linda con José P. Vargas Cruz, noreste: 15.86 m linda con Maria Esther Vargas Cruz; suroeste: 15.88 m linda con Avenida Principal. Superficie aproximada de 594.49 m2.
- El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo-Tlainepantia, México, a 17 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3011.-28 junio, 3 y 8 julio

Exp. I.A. 649/41/96, C. JOSE PATROCINIO VARGAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercer Barrio de Cahuacan, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tialnepantla, mide y linda: noroeste: 49.25 m linda con Dionicio y Maria Esther Vargas Cruz; sureste: 50.59 m linda con Bertha Vargas López; noreste: 10.59 m linda con Moisés González; suroeste: 10.50 m linda con Avenida Principal. Superficie aproximada de 524.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Tlalnepantla, México, a 17 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3011.-28 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 1.A. 650/42/95, C. BERTHA VARGAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercer Barrio de Cahuacan, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: noroeste: 50.59 m linda con José Patrocinio Vargas Cruz; sureste: 52.00 m linda con Alejandro y Vicente Vargas Cruz y Félix Vargas Cruz; noreste: 11.09 m linda con Moisés González; suroeste: 11.00 m linda con Avenida Principal. Superficie aproximada de 564.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 17 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo -Rúbrica.

3011.-28 junio, 3 y 8 julio.

Exp. I A 651/43/96, C. ALEJANDRO VARGAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercer Barrio de Cahuacan, municipio de Nicolás Romero, distrito de TlaInepantla, mide y linda: noroeste. 16.00 m linda con Alejandro Vargas Cruz; sureste 16.00 m linda con calle pública; al noreste 16.00 m linda con C. Félix Vargas Trejo; suroeste. 16.00 m linda con Avenida Principal. Superficie aproximada de 256.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México. a 17 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo -Rúbrica.

3011 -28 junio, 3 y 8 julio

Exp. I.A. 652/44/96, C. ALEJANDRO VARGAS CRUZ. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercer Barrio de Cahuacan, municipio de Nicolás Romero, distrito de TlaInepantla, mide y linda: noroeste: 28 00 m linda con Bertha Vargas López: sureste: 28 00 m linda con Alejandro Vargas Cruz; noreste: 16.00 m linda con Félix Vargas Trejo: suroeste: 16.00 m linda con Avenida Principal. Superficie aproximada de 448.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tlalnepantla, México, a 17 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3011.-28 junio, 3 y 8 julio.

Exp. I.A. 2724/120/96, C. AMALIA CERON ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de San Luis esquina Morelos, Col. Francisco I. Madero, Secc. 20, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tialnepantia, mide y linda: norte: 13.00 m con propiedad privada (Griselda Bejar Coria); sur: 25.00 m con calle Plan de San Luis; oriente: 24.60 m con calle Morelos; poniente: 34.40 m con Carmelo Rangel, Superficie aproximada de 619.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, México, a 30 de abril de 1996.-C. Registrador. Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3011.-28 junio. 3 y 8 julio.

Exp. I.A. 2725/121/96, C. JOSE ARTEAGA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aguitas Reales, lote 11, manzana 1, Col. Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8 00 m con Area de donación; sur: 8.00 m con calle Aguitas Reales; oriente: 16.50 m con lote 10. Isidra Romero; poniente: 17.00 m con lote 12. Superficie aproximada de 134 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 30 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

3011.-28 junio, 3 y 8 julio.

Exp. I.A. 2723/119/96, C. HERMELINDA DELGADO ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de San Luis esquina Morelos No. 2, Col. Francisco I. Madero, Secc. 20, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 24.00 m en dos tramos 1ro, de 15 00 m con calle Plan de San Luis, el 2o, de 9 00 m en línea paralela al 1ro, con Prop. Priv. de (Joel Cerón Abrego); sur: 20.00 m con Prop. Priv. (Demetrio Anguiano Mtz.): oriente: 24.00 m en dos tramos uno de 15 00 m con Prop. Priv de Máximo Cerón A., el 2o, 9.00 m en linea paralela al primero con Máximo Cerón Alarcón: poniente: 32.00 m con Alfonso de Jesús Sánchez, Superficie aproximada de 481.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducírlo. Tialnepantla, México, a 30 de abril de 1996 -C. Registrador. Lic Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3011 -28 junio, 3 y 8 julio.

Exp. I.A. 198/122/96. C. MA. DEL SOCORRO FLORES FLORES, promueve inmatriculación administrativa: sobre el inmueble ubicado en Díaz de León, lote 6. Col. Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y finda: norte: 7.50 m con Prop. Priv.; sur: 7.50 m con calle Díaz de León; oriente: 23.00 m con Patricia Leal García; poniente: 23.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 172.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducírlo.-Tlalnepantla, México, a 30 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3011.-28 junio. 3 y 8 julio.

Exp. I.A. 920/071/96, C. JAVIER LUJAN RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Las Fuentes 23-B, Himno Nacional, municipio de Nicolás Romero, distrito de TlaInepantla, mide y linda: norte: 6.00 m con Cerrada de las Fuentes; sur 6.00 m con Prop. Priv.; oriente: 16.00 m con Prop. Priv. de Ernesto Gamez Palacios y/o Hilda Cruz Moralez; poniente: 16.00 m con Prop. Priv. de Raymundo Neri. Superficie aproximada de 96.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tialnepantla, México, a 30 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3011.-28 junio, 3 y 8 julio.

Exp. LA 21/072/96, C. JULIA ROSAS ROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. sin nombre s/n., Col. Vicente Gro. Barrón. municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.75 m con Gilberto Alviso Tenorio: sur: 21.90 m con privada sin nombre: oriente. 14.50 m con señor Pedro; poniente: 14.97 m con Julia Rosas Roa. Superficie aproximada de 304.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla. México. a 30 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

3011.-28 junio. 3 y 8 julio.

Exp. I A 1599/087/96, C. MARIO MARTINEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Adolfo Ruiz Cortinez s/n., Col. Vicente Guerrero Barrón, municipio de Nicolas Romero, distrito de Tlalnepantia, mide y linda; norte: 1er tramo 19.75 m en dos líneas la 1era de 14.63 m con Ma. Paula Ordóñez J. y la 2a. de 5.12 m con Ma. det Refugio Ordóñez J. 2o. tramo 5.40 m en línea paralela al 1er. 13.90 m hacía el sur con Ma del Refugio Ordóñez; sur 1er. tramo 12.60 m con Prop. privada, 2o. tramo 5.00 m con propiedad privada, oriente 1er. tramo 13.90 m con Ma. del Refugio Ordóñez, 2o. tramo de 7.00 m con calle Adolfo Ruiz Cortinez; poniente: 28.96 m con Agustina Arana Ugalde Superfície aproximada de 431.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 30 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo -Rúbrica.

3011.-28 junio, 3 y 8 julio.

Exp. I.A. 917/068/96. C. MARIO MARTINEZ CRUZ y/o C. CECILIA GONZALEZ ORDOÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Lázaro Cárdenas s/n., Col. Vicente Guerrero Barrón. municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 35.86 m en tres líneas de 3 16. 28 50 y 4.20 m y colinda con Cerrada Lázaro Cárdenas; sur. 28.28 m con Antonia Enriquez Lara y Catalina Enriquez; oriente: 16.60 m con Cerrada Lázaro

Cárdenas; poniente: 31.47 m en dos tramos 1er tramo de 19.52 m con seis líneas de 2.27, 4.70, 5.00, 0.75, 3.00 y 3.80 m con Raúl Barrera Vázquez, 2o. tramo de 11.95 m con tres líneas de 5.60, 2.45 y 3.90 m con Prop Priv. Superficie aproximada de 573.91 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo-Tlalnepantla, México, a 30 de abril de 1996.-C. Registrador. Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3011.-28 junio, 3 y 8 julio.

Exp. I.A. 919/070/96, C. ANGELICA MONDRAGON ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aguilas Reales, lote 2, manzana 4. Col Francisco I. Madero, 1ra. Secc. municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m con calle Aguilas Reales, sur: 8.00 m con Modesto Calixto Torres; oriente: 15.00 m con Rafaela Pérez Reza; poniente: 15.00 m con Roberto Pizano Sánchez, Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C registrador dio entrada a la promocion y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres dias, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Tlalnepantía, México, a 30 de abril de 1996 -C Registrador. Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3011.-28 junio, 3 y 8 julio.

Exp. I.A. 918/069/96, C. PABLO VARGAS FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 4ta. Cda, de las Rosas. Col. Francisco I. Madero, lote 10, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9 80 m con José Reyes y Eduardo Reyes; sur: 10 30 m con 4ta. Cerrada de las Rosas, oriente: 22.26 m con José Guadalupe de la O: poniente: 20.00 m con J. Dolores Rosas. Superficie aproximada de 194 04 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 30 de abril de 1996 -C. Registrador, Lic Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3011.-28 junio, 3 y 8 julio

Exp. I.A. 2719/115/96, C. JUAN CEJA MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada "A", lote 11-A, Col. Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.00 m con Privada "A"; sur. 7.00 m con lote 5-C Raúl Rosas Pacheco; oriente: 18.00 m con lote 12-A Gilberto Camarena Casillas; poniente: 18.00 m con lote 10-A Regino Hernández Martínez. Superficie aproximada de 126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tialnepantia, México, a 30 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3011.-28 junio, 3 y 8 julio.

Exp. I A. 2720/116/96, C. ANDRES GARCIA CERRITEÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada "C", lote 8-C, Col. Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tialnepantla, mide y linda: norte: 7.00 m con lote 8-A Guadalupe Gómez Maldonado; sur: 7.00 m con calle Privada "C"; oriente: 18.00 m con lote 7-C Bulfrano Nava Castillo, poniente: 18.00 m con lote 9-C Juan de Dios. Superficie aproximada de 126.00 m2.

El C registrador dio entrada a la promocion y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Tialnepantia, México, a 30 de abril de 1996.-C Registrador, Lic. Míguel Angel Vázquez del Pozo -Rúbrica

3011 -28 junio, 3 y 8 julio

Exp. I.A. 2722/118/96, C. PASCUAL ROSAS PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada "C", lote 6-C, Col. Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantía, mide y linda: norte: 7 00 m con lote 10-A Regino Hernández Martínez, sur 7.00 m con calle Privada "C" oriente 18 00 m con lote 5-C Raul Rosas Pacheco: poniente 18 00 m con lote 7-C Bulfrano Nava Castillo Superficie aproximada de 126 00 m2

El C registrador dio entrada a la promocion y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo-Tlatnepantia, México, a 30 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3011.-28 junio, 3 y 8 julio.

Exp. I.A. 2721/117/96, C. RAUL ROSAS PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada "C". lote 5. Col. Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte 7.00 m con lote 11-A Juan Ceja Márquez: sur. 7.00 m con calle Privada "C". oriente 18.00 m con lote 4-C David Ortiz Calderón poniente: 18.00 m con lote 6-C Pascual Rosas Pacheco. Superficie aproximada de 126.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo,-Tlalnepantla, México, a 30 de abril de 1996.-C. Registrador. Lic Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3011.-28 junio, 3 y 8 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

N.R.A. 007722. N.C.A. 06197-S

Exp. 4590/96, MARIA MARTHA PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Medalla s/n en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: Predio denominado "Zanjatenco" norte: 56.00 m con Rafael Díaz Alonso; sur. 66.80 m con Rosalba Hernández Flores; oriente: 23.53 m con calle de la Medalla; poniente: 21.78 m con Hermanegildo Espinoza Romero. Superficie aproximada de 1,391.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco Estado de México, a 11 de Junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica

3012 -28 junio. 3 y 8 julia.

N.R.A. 007724. N.C.A. 06198-S

Exp. 4591/96, C. LAURA HERNANDEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sur 12 número 704, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 09.00 m con calle sur 12; sur. 09.00 m con Constantino Soto Flores; oriente: 19.00 m con Virginia Montesinos; poniente: 19.00 m con Leticia Varela del Pítar. Superficie aproximada de 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Chalco Estado de México, a 11 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3012 -28 junio, 3 y 8 julio.

N.R.A. 007721. N.C.A. 06196-S

Exp. 4592/96, JOSAFAT PEREZ TABLEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre en el poblado de San Antonio Tlaltecahuaca, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: predio denominado "Asesentla 2", norte: 20.00 m con Elpidia Pérez Cervantes y 52.00 m con paso de servidumbre; sur. 172.00 m con Eladio Morales Morales; oriente: 16.60 m con Josafat Pérez Tableros y 03.60 m con paso de servidumbre; poniente: 20.00 m con Carmen Tableros Velázquez. Superficie aproximada de 1,263.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco Estado de México, a 11 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3012.-28 junio, 3 y 8 julio.

N.R.A. 007715. N.C.A. 06195-S

Exp. 4593/96, C. YOLANDA CARBALLAR AŁONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre en el poblado de San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: predio denominado "Atlautenco" norte: 18.93 m con Leonarda; sur. 18.93 m con Alvaro Montes; oriente: 32.50 m con Daniel Juárez; poniente: 03.00 m con paso de servidumbre y 26.50 m con Socorro Carbarrar. Superficie aproximada de 615.22 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco Estado de México, a 11 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3012.-28 junio, 3 y 8 julio.

N.R.A. 007730. N.C.A. 06202-S

Exp. 4594/96, C. MARIA GUDELIA ROSALES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a la Asunción, en el poblado de los Reyes Acaxtlihuayan, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: predio denominado "Ixotitla" norte: 16.00 m con Jesús Ramos Rosales; sur. 16.00 m con camino a la Asunción; oriente: 382.40 m con Teresa Rosales Flores, poniente: 382.40 m con Toribio García. Superficie aproximada de 6.118.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco Estado de México, a 11 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3012.-28 junio, 3 y 8 julio.

N.R.A. 007720. N.C.A. 06195-S

Exp. 4595/96, JOSE LUIS ALBA FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Las Moras s/n, en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapatuca, distrito de Chalco, mide y linda: predio denominado "El Capulín" norte: 08.00 m con cerrada de las Moras; sur. 08.00 m con José Morales; oriente: 24.45 m con Santrago Montes Martínez; poniente: 24.50 m con Noé Garrido Macías Superficie aproximada de 195.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco Estado de México, a 11 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3012,-28 junio, 3 y 8 julio.

N.R.A. 007729. N.C.A. 06201-S

Exp. 4596/96, C ELPIDIA PEREZ CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, en el poblado de San Antonio Tlaltecahuaca, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: predio denominado "Asesentía 1" norte: 72.00 m con Leticia Sandoval y Francisco Sandoval E. Ines Sandoval; sur. 72.00 m con Josafat Pérez y paso de servidumbre; oriente: 15.00 m con Joaquín Pérez Flores y Josafat Pérez Tableros; poniente: 15.00 m con Carmen Tableros Velázquez. Superficie aproximada de 1,080.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco Estado de México, a 11 de junio de 1996 -C. Registrador. Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

N.R.A. 007725. N.C.A. 06199-S

Exp. 4597/96, C. JUAN AYALA ALEGRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: predio denominado "Tejocote" norte: 127.60 m con Leopoldo Yescas y Nicolas Villalpando: sur. 136.60 m con barranquilla; oriente: 131.50 m con José Ayala: poniente: 189.00 m con Lorenzo Hernández y Reyes Ayala. Superfície aproximada de 21,169.03 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco Estado de México, a 11 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3012.-28 junio, 3 y 8 julio.

N.R.A. 007692. N.C.A. 06185-S

Exp. 4598/96, C. LORETO MILLA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; predio denominado "La Meza" norte: 164.50 m con camino; sur. 146.00 m con barranca; oriente: 310.00 m con Sergio Salomón Juárez; poniente: 200.00 m con Silvano Galicia Juárez. Superficie aproximada de 39.588.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco Estado de México, a 11 de junio de 1996 -C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3012.-28 junio, 3 y 8 julio.

N.R.A. 007732. N.C.A. 06203-S

Exp. 4659/96, C LUCAS LOBACO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: predio denominado "La Arena" norte: 24.00 m con Francisco Araujo; sur. 26.00 m con camino; oriente: 85.00 m con Félix Garcia; poniente: 85.00 m con Alberto Romero. Superficie aproximada de 2.125.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco Estado de México, a 12 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3012.-28 junio, 3 y 8 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 7382/96, ESTHER ROSSANO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Privada de Cuauhtémoc Sur S/N.. en San

Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 10.66 m con Donaciano Zamudio Hidalgo, al sur: 10.66 m con Segunda Privada de Cuauhtémoc, al oriente: 15.50 m con María de la Luz Rossano Vargas, al poniente: 15.50 m con María Eugenia Rossano Vargas. Superficie de: 165.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 17 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3021.-28 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 7754/96, PABLO PEREZ CARPIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jorge Pueblo Nuevo, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.20 m con el Sr. Vidal Contreras González, sur: 20.40 m con canal Palmas, oriente: 17.35 m con calle Santa Isabel, poniente: 19.20 m con la Sra. Blanca Esthela Martínez Garcia. Superficie aproximada de: 372.00 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 25 de junio de 1996.-El C Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3024.-28 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 7847/96, MARGARITO ACEVES DIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Sección de San Pedro Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 8 40 m con el terreno del Sr. José Isaría Acéves, sur: 8.60 m con la carretera Temoaya-Centro Ceremonial Otomi, oriente: 15.87 m con terreno del Sr. Vicente Bruno Montes de Oca, poniente: 13 70 m con el terreno del Sr. Enedino Acéves Diego.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3026.-28 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 7603/96, FRANCISCO JAVIER BERRA CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de Alpinismo S/N., San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 3 líneas, una de poniente a oriente de 1.37, quebrando otra bacia el sur de 17 40 m y quebrando otra hacía el oriente 21.60 m con privada del Alpinismo, sur: 9 35 m con la Sra. María Guadalupe Espinoza Anaya, oriente: 43.95 m con Avenida del Alpinismo, poniente. 68.57 m con los Sres. Abel y Octavio Martínez. Superficie aproximada de: 1,008.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 25 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

Exp. 7753/96, JOSE JUAN MORALES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hombres Ilustres No. 13-B, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 9.00 m con Dominga Morales Hernández, sur: 9.00 m con Baltazar Morales Hernández, oriente: 20.00 m con Eduardo Sánchez González, poniente: 20.00 m con privada de 3.20 m de ancho propiedad del comprador Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 25 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic María Isabel López Robles -Rúbrica.

3030.-28 junio, 3 y 8 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

Exp. 4889/232/96, ESPERANZA MARTINEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio ubicado Cda. Nicolás Romero S/N., municipio de Nicolás Romero, distrito de Tialnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con camino público, sur: 10.00 m con Herón Cortés, oriente: 54.00 m con Antonio Barroso, poniente: 54.00 m con Delfino Flores. Superficie aproximada de: 540.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tialnepantla, México, a 21 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3022.-28 junio, 3 y 8 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 2965/96, GUADALUPE GUTIERREZ DE CORDOBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana 108, Ampl. El Salado, La Magdalena Atlipac, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 10.00 m con calle Río Frío, sur: 10.00 m con Ismael Ortiz Godínez, oriente: 25.00 m con Luciano Rivera, poniente: 25.00 m con Jesús Castillo Loera. Superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3011.-28 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 8695/95, MA. CRISTINA DE LEON GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 55.00 m con José Candelas, sur: 55.00 m con Fracción del mismo terreno, oriente: 10.00 m con calle privada, poniente: 10.00 m con Telésforo de la Vega Millán. Superficie aproximada de: 550.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 8 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3011.-28 junio, 3 y 8 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 600/96, EMILIANO ROMERO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Miguel Bocanegra, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 105.30 m con Pedro Pérez, sur: 105.30 m con Tomás Bautista, oriente: 99.90 m con Zona Federal, poniente: 101.40 m con Guadalupe Bautista. Superficie aproximada: 10,598.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila -Rúbrica.

3011.-28 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 598/96, CRISTOBAL MENA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Loma Larga, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 208 00 m con Abel Garcia, 83.00 m con Cristóbal Mena Garcia y 108.00 m con Cristóbal Mena Garcia, sur: 85.00 m con Manuel Ramos G., 90.00 m con Manuel Ramos G., 87.00 m con Emma Oropeza C., 114.00 m con Emma Oropeza C., 75.00 m con Emma Oropeza C. y 52.00 m con Emma Oropeza C., oriente: 92.00 m con camino, 93.00 m con Hilda, Carmen y Hortencia M. G., y 92.00 m con Cristóbal Mena Garcia, poniente: 159.00 m con camino, 102.00 m con Manuel Ramos G. Superficie aproximada, 12,132.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de mayo de 1996.-El C. Registrador Lic. Ma, de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3011.-28 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 597/96, MAURA BARRERA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, San Miguel Bocanegra, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 114.28, 230.02, 4.50, 159.37 y 121.08 m con la Botella, sur: 643.62 m con Abel Barrera, oriente: 70.00 m con Rancho La Paloma, 26.87 m con Román Barrera y 120.00 m con la Botella, poniente: 60.61 m con camino. Superficie aproximada: 67.449.96 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

Exp. 87/96, ROBERTO LANDA MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Molonco, município de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda, norte, 57.00 m con Rosa Luna, sur: 57.00 m con Campo Deportivo, priente: 27.50 m con calle 1924, poniente: 27.50 m con Pablo Mondragón García Superficie aproximada: 1.567.50 y de construcción: 24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo,-Zumpango, México, a 24 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3011.-28 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 521/96, MARIA CRISTINA ZAMORA DE GARCIA. MARTIN GARCIA OAXACA promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de Federico Gómez con esquina cerrada de Zaragoza, Bo de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango mide y linda; norte: 2.50, 5.10 y 5.40 m con calzada Zaragoza, sur 13.00 m con Aristeo Chisco, oriente. 28.50 m con Concepcion Linio y 15.80 m con callejón de Federico Gómez poniente 15.47 m con Maria de la Paz Garcia y 29.27 m con Vicente Garcia D. Superficie aproximada: 452.03 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 14 de mayo de 1996.-El C. Registrador. Lic Ma, de los Dolores M. Libién Avila -Rúbrica.

3011 -28 junio, 3 y 8 julio

Exp. 578/96, EUSEBIO BARRERA MONROY Y ELSA BARRERA BALTAZAR, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Miguel Bocanegra, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda, norte: 100.00 m con Rosendo Prudencio, sur: 100.00 m con Rosendo Prudencio y Román Barrera, oriente 100.00 m con Rubén Castillo, poniente: 100.00 m con Juan Rodríguez. Superficie aproximada: 10.000 00 m2

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Zumpango, México, a 16 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3011.-28 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 579/96, HILARIO BARRERA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre al inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 681.23 m con Javier Lara, sur: 445.84 m con camino. 245.63 m con camino, oriente. 150.00 m con Rancho La Palma, 10.58 m con camino, poniente: 166.13 m con camino Jilotzingo. Superficie aproximada: 100.000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Mèxico, a 16 de mayo de 1996.-El C. Registrador. Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila -Rúbrica.

3011.-28 junio. 3 y 8 julio.

Exp. 580/96, ABEL BARRERA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipro de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda, norte, 643.62 m con Román Barrera, 98.44 m con Román Barrera, sur 705.61 m con Javier Lara, oriente: 19.65 m con Rancho La Paloma, 107.99 m con Rancho La Paloma, poniente: 137.16 m con camino Jilotzingo Superficie aproximada, 100,000.00 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Zumpango, México, a 16 de mayo de 1996-FLC Registrador. Lic Ma de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica

3011 -28 junio, 3 y 8 julio

Exp. 583/96, ANGELINA AVILA OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hueypoxtla, municipio de Hueypoxtla, distrito de Zumpango, mide y linda, norte: 68.70 m con calle Centenario, sur: 12.80 m con Jiménez y 49.00 m con Juan Jiménez, oriente: 66.00 m con Simón Jiménez y 3.40 m con entrada de ambas casas, poniente, 82.25 m con Arcadio Jiménez Corona, Superficie aproximada: 4,972.83 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulacion, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de mayo de 1996.-El C. Registrador Lic Ma de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica

3011.-28 junio. 3 y 8 julio

Exp. 585/96, ROMAN BARRERA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y finda; norte: 93.20 m con camino, sur: 89.67 m con Rancho Palomares, oriente: 73.91 m con Rancho La Paloma, 264.68 m con Rancho La Paloma y 40.00 m con Rancho La Paloma, poniente: 376.40 m con Alejandro Rodríguez, Superficie aproximada: 32,895.00 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3011.-28 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 582/96, ANGELINA AVILA OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hueypoxtla, municipio de Hueypoxtla, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 14 25 m con propiedad de Teléfonos, sur: 11.30 m y 2.64 m con calle, oriente: 7.25 y 2.70 m con Liconsa, poniente: 10.25 m con barranca. Superficie aproximada: 142.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, -Rúbrica.

3011.-28 junio. 3 y 8 julio.

Exp. 614/96, LEONILA RODRIGUEZ PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel - Bocanegra, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 102.00 m con Félix Barrera, sur 102.80 m con Rosendo Prudencio y Ubaldo Oropeza, oriente. 101.30 m con Rosendo Prudencio Angeles, poniente: 102.00 m con Wilebaldo Pérez. Superficie aproximada: 10,408.82 m2

El C. registrador dío entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 17 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3011.-28 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 611/96, ABELARDO RAMIREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 134.50 m con propiedad de vecinos del distrito de Zumpango, sur: 298.00 m con Luis Ramírez Sánchez, oriente: 100.00 m con propiedad de vecinos de Zumpango, 65.00 m con mismos propietarios de Zumpango, poniente: 76.00 m con camino vecinal a Zumpango. Superficie aproximada: 21,738.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 17 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila,-Rúbrica.

3011.-28 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 603/96, EUSTASIA RAMIREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 124.40 m con Ma. del Refugio Ramírez Sánchez, sur: 168.50 m con Virginia Ramírez Sánchez, oriente: 153.00 m con camino vecinal a Zumpango, poniente: 151.50 m con vecino de Zumpango y Manuel Dominguez Zamora. Superficie aproximada: 22,217.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 17 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila -Rúbrica.

3011.-28 junio, 3 y 8 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Exp. 860/96, SR. MIGUEL GIL VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Av. La Purisima S/N, en Villa Cuauhtémoc, México, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Estado de México, que mide y linda; al norte: 12.50 m con Delfino Ruiz, al sur: 12.50 m con Delfino Ruiz, al oriente: 24.00 m con Navor Ruiz y al poniente: 24.00 m con Teodoro Ruiz M Con una superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 18 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús G. Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2871.-20, 25 y 28 junio.

USUARIOS DEL CANAL IXTAPAN DE LA SAL, A.C.

IXTAPAN DE LA SAL, MEXICO

CONVOCATORIA

Se convoca a los miembros de la Asociación Civil a una junta ordinaria el día 13 de julio, a las 18:00 horas en la Escuela de Bellas Artes de Ixtapan de la Sal, México. En donde se desahogará el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1. Lista de Asistencia.
- 2. Recepción de documentos de la extinta Junta Federal de Aguas.
 - 3. Discusión y resolución de la vigilancia del canal.
 - Discusión y aprobación del presupuesto.

Rogamos su puntualidad y esperamos su asistencia.

Gustavo Arizmendi Millán.-Rúbrica. Presidente Gabriel Miranda Núñez.-Rúbrica. Secretario

3033.-28 junio.

NOTARIA PUBLICA No. 4 TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 70627 Setenta mil seiscientos veintisiete, de fecha trece de junio del año en cursos, otorgada ante el suscrito Notario, se radicó la Testamentaría a bienes de la señorita MARIA DEL CARMEN GUADARRAMA RUBIO, por medio de la cual la señorita ROSA DELFINA GUADARRAMA RUBIO, acepta la herencia y el cargo de Albacea de la propia sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación de 7 en 7 días.

Toluca, Mex., a 14 de Junio de 1996

NOTARIO PÚBLICO NO. 4 LIC. VICENTE LECHUGA MANTERNACH.-Rúbrica LEMV-541185-TF7

3013 -28 junio y 9 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 3

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento público número 86,791 de fecha 5 de junio de 1996, otorgado en el protocolo a mi cargo, los señores JAVIER, DANIEL Y MARIA ESTHER todos RAMOS MUÑOZ y MARIA ELENA Y JAVIER ambos de apellidos RAMOS LUNA. aceptaron la herencia instituida a su favor mediante escritura pública 30,466 del 26 de febrero de 1991 ante RAMON AGUILERA SOTO, Notario Público 118 del Distrito Federal, que contiene el testamento público abierto de la señora MARIA CONCEPCION MUÑOZ SANCHEZ. Asimismo el señor

ROBERTO ROMERO ALVARADO aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Tlalnepantla, Méx., junio 10 de 1996

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES. LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-Rúbrica. 2816.-19 y 28 junio.

FE DE ERRATAS

Del edicto 1937, publicado los días 29 de abril, 10 y 22 de mayo del año en curso.

DICE:

PEDRO RAMIREZ LOPEZ

DEBE DECIR:

PEDRO RAMOS LOPEZ.

ATENTAMENTE LA DIRECCIÓN.

LA ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION NAUCALPAN

CONVOCA

A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA

Que se llevará acabo a las 12:00 horas del día 15 de julio de 1996, en Av. 16 de Septiembre No. 784 Fraccionamiento Industrial Alce Blanco, Naucalpan, Edo. de Méx., C.P. 53370, por los bienes embargados al contribuyente Tecnología y Proyectos integrales, S.A. de C.V. por los créditos 89586 y 320519 con importe de \$1790,541.00 y será postura legal la que reúna los requisitos establecidos en el Código Fiscal de la Federación, para informar a los postores interesados comunicarse al teléfono 228-06-16.

BIENES EXTRAIDOS		BASE DE REMATE	POSTURA LEGAL
EQUIPO STULZ	\$	278,335.16	185,556.78
EQUIPO CARRIER	\$	53,088.45	35,392.30
EQUIPO AIR FLOW	\$	24,427.20	16,284.80
REFACCIONES PARA EQUIPO STULZ	\$	51,525.69	34,350.46
REFACCIONES PARA EQUIPO BARD	\$	7,528.00	5.018.67
REFACCIONES PARA EQUIPO CARRIER	\$	33,619.16	22,412.78
MATERIAL ELECTRICO	\$	31,703.20	21,135.47
MATERIAL DIVERSO PARA MONTAJE DE EQUIPO	\$	26,263.92	17,509.28
MATERIAL DIVERSO PARA INSTALAR EQUIPO	\$	73,327.68	48,885.12
ACCESORIOS DIVERSOS PARA MONTAJE DE EQUIPO	\$	3,933.60	2,622.40
MATERIAL A.A.M.S.A.	S	60.548.40	40,365.60
MATERIAL MISCELANEO DIVERSO PARA EQUIPO	\$	17,882.72	11,921.82
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$	7,070.40	4,713.60

EL ADMINISTRADOR

ING. CARLOS HERNANDEZ MONTESINOS.-Rúbrica.

ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION SUBADMINISTRACION DE CONTROL DE CREDITOS Y COBRO COACTIVO. SUPERVISION DE CONTROL DE CREDITOS Y COBRO COACTIVO. CREDITOS NUM. 28565

CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

A las 13:00 horas del día 15 de julio de 1996, se rematará en el domicilio que ocupa esta Administración, sita en Ignacio Pérez No. 411 Esq. Isidro Fabela, Col. San Sebastián, C.P. 50090, Toluca, Méx., lo siguiente:

1 CAMION MARCA DODGE MODELO 1967 MOTOR C318026450; 1 CAMION MARCA DODGE MODELO 1975 SERIE L5-14790; 1 CAMION MARCA DODGE MODELO 1975 SERIE L5-06960; 1 AUTOMOVIL MARCA CHRYSLER MODELO SPIRIT R/T MODELO 1993 SERIE PT607338; 5 ESCRITORIOS SECRETARIALES; 1 MAQUINA DE ESCRIBIR MARCA SHARP SERIE 78327727K; CALCULADORA MCA. SHARP MOD. EL-1197 III; REGULADOR PARA COMPUTADORA MARCA SOLA; IMPRESORA MCA. STAR MODELO XR-1500; FAXPHONE MCA. CANON MODELO 15; CREDENZA DE MADERA C/2 PUERTA Y 2 CAJONES; SILLON EJECUTIVO COLOR NEGRO; 2 SILLAS SECRETARIALES COL. AZUL; MESA P/MAQUINA DE ESCRIBIR; MONITOR MCA. SAMTRON MODELO SM-125FA8; 1 CPU MCA. GAMA 88 MODELO 7100-6; TECLADO MCA. IBM MODELO KBM-88101; TECLADO MCA. BPM; CPU MCA. ELECTRON MODELO BPM-AT; 1 ASPIRADORA INDUSTRIAL MCA. MISISA MODELO C100; OLLA DE ALTA PRESION PARA PINTURA MCA. DEVILBISS DE 19 LTS.; PISTOLA DE ALTA PRESION MCA. DEVILBISS: 1 PRENSA MANUAL METALICA PARA TAMBORES DE 200 LTS.; 1 COMPRESOR MCA. DEVILBISS; 1 ARCHIVERO DE METAL CON 4 GAVETAS.

Dicho bien fueron embargados al Contribuyente: VALEE URQUIZA IRMA LETICIA, para hacer efectivo un crédito fiscal a cargo del mismo Contribuyente, por concepto de: IMPUESTO SOBRE LA RENTA EJERCICIOS, 90, 91 Y 92.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$ 75.676.00 (SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma, en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los Artículos 179, 180, 181, 182 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación vigente.

Unicamente serán admitidas las Posturas Legales presentadas hasta las 14:00 hrs., del día hábil anterior a la fecha del remate.

Lo que se publica en solicitud de postores.

Toluca, Méx., a 13 de junio de 1996.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL ADMINISTRADOR GUILLERMO RUIZ REYNOSO (RUBRICA)

3032.-28 junio.